

CAPITULO XI.

Eligelo por su Prefecto la exemplarissima Union: Y con el Real Rescripto, recibe el Apostolico de la ereccion, y confirmacion de nuestra Congregacion de el Oratorio.

73 **D**Examos ya advertido en el capit. 9. num. 64. que quando el Venerable P. D. Pedro vino à habitar los muros de el Oratorio, se hallaba en el actual empleo de Rector de la casa, electo en el, desde el año de noventa y cinco, y llegado despues el de noventa y ocho en la nueva eleccion de Prefecto, y demas Oficiales, que por los meses de Mayo acorumbra aquel illustre Congreso, lo volvió à continuar en el proprio ministerio, señal de averlo exercido con la exactitud, y cuydado, que de su prudencia se huvo desde los principios concebido: hasta que llegando finalmente el año de mil setecientos y vno, en que la divina Magestad avia determinado colocar sobre el candelero esta luz; y poner à la vista este espejo en q̄ se mirasen todos, para copiar en sí la bella imagen de la virtud, y valerse de esta piedra, como de fundamento, sobre que edificar en esta Metropoli de Mexico, el Instituto sagrado de vna Congregacion de el Oratorio; movió los corazones de los exemplares Presbyteros de aquel gremio para que lo eligiesen, como lo eligieron por su Superior, ò Prefecto, con acceptacion tan vniversal, que de sesenta que fueron los electores no huvo vno que le negasse el sufragio.

74 Poco tiempo era el que avia por entonces corrido, en que avia la Venerable Union llorado la muerte de el Venerable Padre Dr. D. Juan de la Pedrosa: y no sé si aun toda via avrian bien enjugado las lagrimas; pero con tal successor se prometieron los mas

eficaces lenitivos para su consuelo, juzgando, no sin razon, aver hallado à vn Alcides, que succediesse à aquel Athlãte, para sustentar el que apreciaban Cielo de la Venerable Union; aunque para gloria de D. Pedro, otro era el celeste globo, cuyo peso pretendia Dios fiar de sus ombros, como brevemente veremos, despues de aver notado, como el nuevo Prefecto comenzò muy en brebe à llenar los espacios de la expectation, que de el huvieron tenido, desvaneciendose juntamente algunos no mal fundados temores, aunque de pocos, quienes aviendo atentamente advertido su grande abstraccion, y retiro, quan sequestrado vivia de temporales negocios, atento mas à la contemplacion de el Cielo, que à los negocios de el mundo, discurrían no tan expedito à D. Pedro en el empleo de Superior, q̄ necessita de vn Aod ambidextro, ò de vn Angel, como los que vió Jacob en la escala, generosos para subirla, y no menos para bajarla, saliendo de el retiro à la publicidad; de la contemplacion, à la accion; y bajando de el Cielo para tratar en la tierra. A pocos passos desfecharon sus temores, advirtiendole digno successor de vn *Pedrosa*, à vn *Pedro Soffa*, que fiel imitador de sus acciones en el gobierno, procurò mantener à la Venerable Union en aquel lustre, que el otro le avia adquirido: Hallòse sin embarazo en el manejo de sus negocios, en promover la practica de los zelosos empleos que tenia aquel gremio establecidos, y muchos otros, que el zelo de el Dr. Pedrosa avia agregado de puertas adentro en el Oratorio, redes que avia dispuesto para pescar almas, que conducir à la gloria.

75 Aunque, como hemos dicho; no se empleaba Don Pedro en el ministerio de el Pulpito, procurò no faltasse los Domingos de parte de tarde la explicacion en el Oratorio, de la doctrina christiana, suplicandolo à vno de los hijos de la Venerable Union, que fue el Padre Don Antonio Guillen de Castro

Castro, quiè llenò à satisfaccion el hueco de el Dr. Pedrosa, como expensaremos quando de el hagamos digno recuerdo, por aver despues sido vno de los Sacerdotes de nuestra Congregacion de el Oratorio: Solicitò tambien el Venerable Padre Don Pedro, y consiguió la continuacion de las platicas, que el Dr. Pedrosa hazia los Viernes de la Quaresma en tierna memoria de los agudos dolores de MARIA Santissima, corriendo de su franca mano las expensas de la musica, que quiso fuesse tambien de la Capilla de esta Santa Cathedral Iglesia. Y por no detenernos, procurò en todo los mayores progresos de la Venerable Union, ponderando todos su expedicion generosa en los negocios, no teniendo tanto asimiento à su retiro, que le impidiesse el trato, y precisa comunicacion con los de fuera, el acudir à sus tiempos à las urbanidades, y cumplimientos no excusables con las personas, cuya benevolencia, si no aprovecha, no daña el tenerla grata siempre. Y finalmente su ordinario trato con Dios, de que no se distraxo por esto, no le sirvió de embarazo para el cuydado de la economia mas ordinaria, que ha menester la cofina, à que atendia juntamente.

76 No avia contado seis meses nuestro Venerable Prefecto, despues de elegido en este empleo, quando se recibió el Real permiso de la Magestad Catholica, juto con el Rescripto Apostolico de ereccion, y confirmacion de nuestra Congregacion sagrada de el Oratorio, segun tenemos ya suficientemente expuesto en la parte primera de nuestras historiales memorias, lib. 1. cap. 6. en dode hallarian los lectores la festiva aclamacion, con que la Union Venerable hizo manifestacion de sus jubilos: siendo propria solamente de este lugar la insinuacion de el espiritual jubilo de Don Pedro, en que ninguno de quantos componian à aquel virtuoso gremio, pudiera decir, que le igualò: dióse prissa por tanto, sin pardonar à

fatiga alguna, ò expensa, para que corridos los precisos passos, se solemnizasse, como se hizo, con la pompa mayor que se pudiesse, su apreciada publicacion.

77 Y no será ocioso advertir, que aviendo el Venerable Padre Dr. Don Juan de la Pedrosa deseado tanto este dia, el qual tantas fatigas le costò, y sudores, como en su vida notamos, num. 75. y aviendose tanto tiempo detenido las Apostolicas letras en el Real, y Supremo Consejo de las Indias; quando huvieron de recibirse, no fue en otro, que en el tiempo que gobernaba à la Union el Venerable Padre D. Pedro. Podemosla discurrir no pequeña gloria suya, que à el, y no à otro la tenia Dios destinada: Aunque era Santo David, y hecho à medida de el corazon de Dios, no quiso su Magestad fuesse el quien le dedicasse el Templo: reservòle esta gloria à Salomón: Tuvo David solamente los deseos; pero Dios lo quiso en las batallas, para los trabajos: En el Venerable Dr. Pedrosa fue conocida bastantemente su virtud, y piadosamente creemos aver sido como David, à el tamaño de el corazon divino; mas no quiso el Señor valerse de el para el establecimiento de su Congregacion de el Oratorio: solo quiso de el los deseos, y lo destinò para las fatigas, y los afanes: Teniale, como à Salomón, à el bendito Don Pedro reservada la gloria, de que fuesse quien construyesse el edificio de la Congregacion; para que fuesse quien sobre las lineas, que se avian tirado, y colores, que para el dibujo, se avian puesto, aplicasse mas finos coloridos para el retoque de la

bella imagen.



CAPITULO XII.

Solicita el Padre Don Pedro establecer el Instituto de la Congregacion de el Oratorio: y reeligenlo Superior, ya con el nombre de Preposito.

78 **P**Or no repetir vna cosa muchas vezes, se ve no pocas la pluma preciffada à remitir à los lectores de vnos à otros lugares, que para tratarlas parecieron ser mas oportunos: asi lo ha hecho hasta agora, y haze en el presente capitulo con la remision à el septimo de el Lib. I. en la I. parte, en donde expressamos, como luego, que se recibió la Bula de ereccion, y confirmacion Apostolica de nuestra Congregacion: y enterados los Sacerdotes de ella, que habitaban los muros de su Oratorio de que debian *pro viribus* arreglarse, no à otro, que à el Instituto, que nos dexò nuestro esclarecido Patriarcha San Phelipe, y observaron luego, con todo el conato, que les permitieron sus fuerzas, poner en practica las reglas que se prescriben en el, y mencionamos en el lugar citado, num. 50. Y solo nos queda en este lugar la advertencia de aver sido el Venerable Padre Don Pedro la nube, que les hizo sombra en los bochornos de el dia, y la columna de fuego, que les diò luz en las tinieblas de la noche: Aplicòse luego su zelo, à pensar, y discurrir la mejor senda para poder caminar, y encaminar à los otros à la que juzgaba tierra de promission, que correria leche, y miel para los dichosos, que llegaran à posesionarse de ellas.

79 A este fin juntaba ordinariamente à los Padres, en quienes hasta entonces se hallaba comprometido el gobierno de la Venerable Union, queriendo con la conferencia mejor asegurar el acierto; pero siendo estos de los que moraban en sus casas proprias,

como en el lugar citado advertimos, num. 51. tenian por asentado dictamen aver sido el de nuestro SSmo. P. el Sr. Innocencio XII. el que ambas Imagenes se venerassen, la de la V. Union, y la de la Congregacion sagrada, no podia menos, que salir, como salieron de las consultas, resoluciones, no solo no favorables à el Instituto; pero que vendrian à ser con el tiempo impracticables, si bien algunas por entonces se practicaron: No queremos persuadir à los lectores, que no huviesse alguna vez asentido el Venerable Padre Don Pedro à los desaciertos de algunas resoluciones; pero debemos advertirles juntamente, averse hallado, no pocas necesitado à la execucion de otras, por no ser suficiente su arbitrio para practicar lo contrario: sobre que le ofreció el tiempo materia para el exercicio de su mortificacion, y no pequeño resplandor de su prudencia: Una, y muchas vezes encomendò à Dios el negocio: lela con atencion el Instituto, meditaba sus reglas: y si no me ha engañado mi juycio, fue Don Pedro el primero, que llegó à penetrar la alma de el Instituto: Fuy por entòces no descuydada Aralaya de sus procederes, y lo que registè con mis ojos, y toquè con mis manos, me ha hecho formar este juycio: haga de el el lector el aprecio que gustare.

80 Puso, por tanto, nuestro zeloso Preposito todo su esfuerzo, para la execucion de aquellas reglas, que considerò practicable de los pocos Sacerdotes, que moraban con el en nuestra casa, en quienes hallando la materia bien dispuesta, le costò poco trabajo la introduccion de la forma, que juzgò, como lo era, substancial. Mas siendo preciffa para la nueva informacion que ser debia, la expulsion de la antigua, que no podia subsistir: aqui fue todo el negocio, aqui el trabajo, aqui la mayor aplicacion de su prudencia, debiendo pelear en la paz, contra vn amigo contrario. Por no hazer contrario à el

amie

amigo, ni perder la paz en la guerra, con insensible actividad arraxo su discrecion à casi todos, ò los mas de los Sacerdotes de la Venerable Union, à que se asentassen de nuevo, como alumnos de la Congregacion del Oratorio nuevamente erigida, y confirmada con la auctoridad Apostolica; que fue tanto, como obligarlos à la observacion de sus reglas segun el dictamen de ellos, que era deberlas solos observar los que se asentassen de nuevo: y fue tambien constreñirlos, à que para ser de el numero de los de la Congregacion de el Oratorio, debian transferir su habitacion à nuestros claustros: ò, de permanecer fuera de ellos, debrian portarse como hermanos, que en su Oratorio tambien reconoce la Congregacion por hijos.

81 Bien quisiera el zelo de el benedito Padre Don Pedro, aver de vna vez borrado todos los antiguos coloridos, que se metieron para el bosquejo, y dexar toda la imagen retocada; mas su prudencia ordenò los medios mas convenientes, que fue dar lugar à el tiempo, caminando poco à poco, introduciendo algunas de las nuevas reglas, quitando algunas de las antiguas, con tolerancia en la practica de algunas de estas: dictamen, que aun los Sagrados Apostoles practicaron para introducir en el mundo, despues de la antigua, la nueva ley de el Evangelio: y asi no solamente toleraron à los principios à los Hebreos algunos de sus ritos, y ceremonias; pero aun el mismo San Pablo hallò por conveniente circuncidar, como lo hizo, à su discipulo Timotheo: y en otra ocasion, segun refiere San Lucas, cumplió el voto de los Nazareos con las ceremonias, que les mandaba Dios en el libro de los numeros, cap. 16. que eran, la abstinencia de el vino, tonsion de el cabello, lustracion, y sacrificio: ò si queramos entender con Cayetano, no aver cumplido el Sagrado Apostol el voto; sino apadrinado tan solo à quatro de los Hebreos,

que lo cumplieron, à quienes por pobres constò las precisas expensas en los ritos; se deduce, à lo menos, averse los tolerado, juzgandolo asi por conveniente la discrecion de su zelo: y queriendo la providencia divina, que siendo tan sanos aquellos ritos, y ceremonias, ya que avian muerto, se fuesen poco à poco sepultando para sepultarse con honra.

82 Las reglas, y constituciones, que avian observado los hijos de la Venerable Union, aunque llenas de piedad, y en si tan buenas, cesaron luego, que fue publicada la Bula de ereccion, y confirmacion de nuestra Congregacion de el Oratorio, cuyas reglas debianse guardar, y no aquellas: mas por que se les fuesse dando honorífica sepultura, hallò la prudencia de el zeloso Padre Don Pedro por conveniente el proceder poco à poco: solicitando con esto no se sepultasse la paz juntamente, que tan viva queria siempre se conservasse entre todos, con la practica de el axioma de darse prissa despacio, ò caminar despacio porque estaba tan de prissa. Hallandose en este andar, llegóse el tiempo en que avia de celebrarse nueva eleccion de Preposito: Y aunque conociò Don Pedro, que de ningun modo podian sufragar en ella los Sacerdotes, que habitaban fuera de nuestros claustros: convino en que se convocassen, no obstante, como se avia observado hasta entonces: aunque se ordenò, y previno el acto desuerte, que convocados para el dia diez y nueve de Abril de el corriente año de setecientos y quatro, sin que sufragasse alguno, todos aprobaron lo que se llevaba dispuesto, y fue que continuasse el Venerable Padre Don Pedro en el empleo de Preposito: y de los quatro Diputados, fuesen dos de los de fuera, y dos de los que moraban en nuestros claustros: El punto de la eleccion juzgòse por el mas critico, y que fuera dar el golpe en lo mas vivo, si à la primera eleccion se les negasse la accion, que

Mmmmm 2

por

por tantos años avia tenido de prestar su sufragio en ella cada vno.

83. Quedò pues nuestro Don Pedro nuevamente elegido por Preposito, y con nuevos alientos cada dia de establecer el Instituto de la Congregacion, anhelando en lo espiritual, y temporal por sus mayores aumentos, de que hablaremos despues: gozaba ya la Congregacion, si no crecido, suficiente numero de Presbyteros, vnos, à quienes hallò la Bula moradores en nuestra casa, y otros, que despues de ella vinieron, que podian formar, y formaban comunidad, llevando el peso de las distribuciones, que arregladas à el Instituto, que nos dexò nuestro Santo Padre se practicaban: y por consiguiente, con sujetos, aun mas de los que fueron precisos, para vna eleccion canonica: Ibase ya esta acercando, y en ella tratò Don Pedro de establecer el orden, que manda dicho Instituto observar con denegacion de voz activa, y passiva à los hermanos de fuera: bien conociò, que era apuntar à el blanco de la mayor contradiccion, que conseguido era, como Saxon llevar à tierra las dos columnas del Templo: Resolvìdlo despues de conferido, principalmente con Dios: Participòle su determinacion à el Señor Dean Dr. D. Diego de Malpartida Zenteno, quien le apoyò el dictamen, aunque mezclado en temores de la comocion, que se pudiera esperar: de que en pocas palabras se desembarazò Don Pedro, con la confianza en Dios que tenía, siendo tan racional, tan justa, y la que ser debia la deliberaciò que avia tomado, de dar vna de las principales pinceladas, para el retoque que solicitaba perfeccionar de la Imagen.

84. El año, pues, de setecientos y siete, como dexamos ya referido en la primera parte, num. 55. sin convocar à los Sacerdotes de fuera, celebròse la eleccion con tan solos los de dentro: quienes suficientemente enterados de la virtud, zelo, y discrecion de el Venerable Padre Don Pedro, à quien re-

conocian aver tomado Dios por instrumento para establecer, y firmar en Mexico el sagrado Instituto de nuestro esclarecido Padre, quisieron perseverasse en el empleo de Preposito, cuya humildad lo acceptò con aquel rendimiento, à que su gratitud le obligaba, y que expusò mas con lagrimas, que con voces: siendo esta eleccion, si para los de adentro gozosa por tener vn tal Preposito, y por verlo ya elegido con el debido arreglamiento à su Instituto; para los de afuera sentida, no por la persona, en quien recayò el empleo, por el grande aprecio, y estimacion, con que era vniversalmente atendido; sino por el modo, en que lamentaron la vulneracion de el derecho, que no dudaban tener, à aver sido convocados à sufragar en la eleccion. De que se diò ocasion à el litigio, que en el lugar ya citado, desde el num. 56. referimos, adonde remitimos por aora à los lectores: aviendoles reservado para este tan solamente las particulares acciones de Don Pedro en este punto: las quales mencionaremos en el siguiente.

capitulo.

CAPITULO XIII.

Apuntanse las acciones de el Venerable P. Don Pedro, durante el litigio de que se hizo mencion en el capitulo antecedente.

85. **S**i se juntaren (dixo Estobeo) la simplicidad de la paloma, y la prudencia de serpiente; ni la prudencia degenerarà en cabilosidad, ò astucia engañosa; ni la simplicidad, en estolidez, ò simpleza: Y en vna de las ocasiones en que principalmente deben confederarse, es en la de defender vno su justicia, ò sus derechos: si quiere solo mostrar simplicidad de paloma, en breve se hallarà, como ella sin corazon, engañado: y si pretende ser solo como serpiente en la prudencia, no tardarà mucho en desnudarse de Charidad, revestido

tido de su justicia, que aunque la pida no repararà en los medios falaces, para obtenerla. Prudencia de serpiente, y simplicidad de paloma manifestò el Padre Don Pedro en todo el discurso de el pleyto, que algunos Sacerdotes de los de fuera movieron, solicitando anular, y dar por atentado el hecho de su eleccion. Sin atender à el proprio, sujeto en quien necessariamente avian de recibirse los golpes mas inmediatos de el ataque; solamente atonia à los respetos de su Congregacion venerada: à la defenza de la eleccion, à la validacion de el hecho, para que se saliesse con ayre; no à el punto de el elegido, que siendo el, apreciaba en poco quedasse, ò no desayrado: Y con vna candidez columbina atendia à los contrarios con las mismas entrañas, que si los experimentasse de su parte: No solo no se le advirtió algun movimiento de ira, de enojo, ò de sentimiento; mas atento à la exculpacion de su mesmo hecho, solia alegar en su abono la no inteligencia de el Apostolico Rescripto, y amor à las antiguas leyes, que patrocinaban la bondad de sus intenciones: fuera de reconocer, el que los contrarios lamentaban despojo de vna posesion de tantos años, à que era forzoso el natural sentimiento, y que en cierto modo los compelia para el empeño de solicitar la satisfaccion de su còcebido agravio; no aviendose suficientemente enterado en las disposiciones de nuestro sagrado Instituto, ni en la mente expresa de su Santidad, que tiene mandado sea el, y no otro, à el que deban arreglarse en todas partes las Congregaciones de el Oratorio.

86. Con estas, y semejantes consideraciones, no daba lugar en su corazon à las amarguras, que es ordinario gustar los litigantes, que aunque demanden justicia, acostumbra apasionarse por ella: No parece lo estuvo el Venerable Padre Don Pedro; si bien à esta simplicidad de paloma, procurò como serpiente valerse de todos los medios,

que en tal caso le sugeriò su prudencia, ya vistado personalmente à el Letrado que patrocinaba la causa, instruyendolo en el hecho, y solitando, que algunos otros de nuestros Sacerdotes lo hiziesen, no perdonando fatigas, ni escaseando la mano à las expensas, y finalmente hacièdo por entrarse por el mas pequeño ahugero, quando como serpiente solicitaba desnudarse de la antigua piel, para quedar vestido, y adornado de la nueva. El principal fue aver llenado de suficiente instruccion, para ponerlo en el hecho, à el Illmo. y Excmo. Señor Arzobispo Don Juan de Ortega Montañez, ante quien se avia radicado, y se seguia la demanda, aunque nunca contestada de los nuestros.

87. El aprecio que este discreto Prelado hazia de la virtud de el Venerable Padre, siempre manifestò ser grande, segun las expresiones, que en su circunspeccion se hizieron mas reparables: Quando avisaban à su Excelencia, que le buscaba el bendito Padre, mandaba que entrasse, de esta suerte: *Que entre el Señor Don Pedro*: no solamente le daba audiencia de espacios; pero con el mesmo conversaba tan gustoso, que aconteciò muchas vezes entrar à la sazón alguna otra persona, aunque fuesse de respeto, y detener à Don Pedro, que por no embarazar se despedia. No parecia atenderlo este Excmo. Principe con la auctoridad que pudiera de Prelado; sino con tales respetos, que se llegaban à traslucir veneraciones. Estas sirvieron de fraquear à el Siervo de Dios la entrada, de no escasearle para las audiencias el tiempo, de que pudiesse enterarse de la justicia la grande justificacion de su Excelencia, como tuvimos por cierto averlo quedado, mas que de las alegaciones de el Letrado, de las succinctas razones de Don Pedro, que lo fueron siempre las suyas, pero llenas de sustancia, que es mejor arte de hablar, sin dexar de decir lo que es preciso, vsar de moderaciò en sus labios para ser vno, no solo prudente, sino prudentissimo.

S. Basil. in Const.
Mon. cap. 16.

88 Aunque no estrivando el bendito Sacerdote en su prudencia, colocò en Dios de todo corazon su confianzas porque como San Basilio enseña, para el perfecto cumulo de la virtud deben confederarse el humano estudio, y el celestial auxilio: Este solicitaba Don Pedro con continuas suplicas à la Magestad divina, en cuyas manos puso el negocio, y la esperanza de su buen exito: con cuya noticia parece quiso el Señor prevenir à este su Siervo, para anticiparle el consuelo, despues de como año y medio, que le avia permitido de fatigas. Tanto corriò desde que la demanda se puso, hasta el dia de nuestro esclarecido Padre San Phelipe Neri, de el año de mil setecientos y ocho, en que aviendo estado expuesta à la veneracion de los fieles la Magestad Augusta en el Sacramento, para comunicar de sus gracias, por medio de su Vicario en la tierra, que las tenia concedidas con la oracion de quarenta horas: antes que aquellas terminassen, diòse principio à el exercicio, que vna de nuestras Constituciones dispone para todos los dias sobre tarde, de oracion mental, letania, y otras preces: quando à breve espacio, que avia la oracion comenzado, aconteciòle à D. Pedro vno de sus extasis, ò arrobamientos, en que de el lugar en donde estava de rodillas, que era en la penultima grada, partiò viva exhalacion su cuerpo àzia medio de el presbyterio. Acudieron algunos de los Sacerdotes à favorecerlo, que configuieron con algun trabajo para violentar el impulso de aquella llama de amor, que llevaba para lo alto à el cuerpo.

89 Passaronlo en brazos à la sacristia, y de allí à vn rato à su aposento, por hallarse el bendito Sacerdote privado de sus movimientos, y enagenado de sus sentidos: quedaron dos de los nuestros en su compania guardandole propriamente el mystico sueño, en que gozaba, sin atreverse à recordarlo de él, hasta que el mismo quisièse. Al-

gun tracto de tiempo perseverò assi dormido; y quando comenzo à recordar, hablando casi entre sueños las primeras palabras, y vnica por entonces, que pronunciò, fueron estas: *No hemos menester mas, que guardar nuestro Instituto: Dichosos los que murieren acá*. Cláusulas que en la primera parte denotan alguna especial noticia de nuestro sagrado Instituto, cuya fiel observancia estava por entonces solicitando su zelo, por averfela puesto en litigio, sobre que por ventura, querria Dios consolarlo con la conclusion de el litigio, à favor de su observancia, y observancia à Dios tan agradable, que para conseguir agrandar à su Magestad los hijos de Phelipe, no necesitaban mas que de observar sus Institutos.

90 Haziendo nuestro Santo Padre oracion en la Iglesia de Religiosos Dominicos en Roma, sobre cierto negocio de aquella Ilustre Religion, pendiènte ante la Suprema Cabeza de la Iglesia, à cuyo fin se hallaba el Señor tambien patentè en el Sacramento con la oracion de quarenta horas: à breve rato quedòse tambien Phelipe arrebarado en vn extasis: de que volviò diciendo: *Victoria, victoria: exaudita est oratio nostra*: esto es, *victoria, victoria: ha sido oyda nuestra oracion*: declarando despues à el R. P. Prior de aquel sagrado Convento, movido de sus instancias, como el negocio por que se avia puesto la oracion de quarenta horas, iba bien: que avian sido oydos: declaròle mas, aver visto à la Magestad de Christo en la hostia bendecir con su santissima mano à los que presentes se hallaban: Supose despues, aver el Santissimo Padre despachado en aquel tiempo, à favor de aquella Dominicana familia, el negocio.

91 Haziendo los lectores mediana reflexion sobre este caso, le advertiràn muy semejante al que antes referimos de Don Pedro: cuyo cortejo es bien claro, y en él por tanto no se detiene la pluma: aviendolo solamente referido por el parentesco en vno, y otro de

de sus notables circunstancias: No aclamò el Venerable Padre Don Pedro la victoria; pero diòla à entender no obscuramente, quando siendo el negocio, que se litigaba sobre la observancia de nuestras Reglas de la Congregacion de el Oratorio, lo primero que sus labios articulan, es no necesitar otra cosa mas nosotros, que observarlo, que fue como manifestar se allanaria el passo, para que no huviesse impedimento. No se hallò, (como alla en la Minerva) vn Prior, que le instasse para q hiziesse vn comento à sus palabras: pero si es que la piedad me permite licencia para hazerlo: que otra cosa denotan aquellas sus segundas cláusulas, *Dichosos los que murieren acá*, que averle Dios participado noticia, de que los que hijos de Phelipe terminaren en su Congregacion la vida, no partirian de ella sin la bendicion divina: Quiera su Magestad que assi sea, concediendonos gracia para observar fieles el Instituto sagrado de Phelipe, para perseverar en su Congregacion constantes, y no desmerecer la bendicion, que hecharà en el dia final à todos sus escogidos.

92 De vno à otro caso, puede se notar la diferencia, que ocasiona la distancia de casi cinco meses, que corrieron despues de este extasis de el Venerable Padre à la victoria, mediante la favorable sentença que se obtuvo, quando la que aclamò N. P. S. Phelipe se configuò en el tiempo mismo, que se restituyò à sus sentidos: Pero aviendo en nuestro caso expuestose la Magestad soberana con la oracion de quarenta horas, no à fin de el negocio, como en Roma, sino con la ocasion de la festiva solemnidad de N. Ssmo. Padre en su dia; parece quiso Dios prevenir la noticia de el triumpho por mano de el Santo Padre, en cuyo dia hazia el Siervo de su Magestad, ò hijo de S. Phelipe, oracion por el negocio, aunque este algo se dilatasse en los passos, que segun el natural orden, eran preciso seguirse. Concluydos finalmente, no es facil ex-

plicar los interiores jubilos de Don Pedro, que aunque su modestia procurò disimularlos, no dexaron en parte de conocerse, aunque sin menoscabo de su modestia, con que se alegrò de la victoria, sin ofensa, aun estando ausentes, de los vencidos. Tratando solo de practicar su Instituto, siempre solícito de sus mayores progressos: de los quales será bien que ya digamos.

CAPITULO XIV.

Progressos de nuestra Congregacion debidos à la zelosa aplicacion de el Venerable Padre.

93 **A**Dmirable columna aquella, de quien el docto Novarino nos refiere, que sustentandose sobre ella vna pequeña antorcha, que ministraba esplendores, mientras el sagrado Apostol de las gentes expendia en su predicacion las luzes de el Evangelio; como estas se dilatasen en su duracion, huvieronse de extinguir aquellos, substituyendo con ventajas admirables en el mismo punto la columna, que comenzo arder, y prosiguiò en alumbiar, sirviendo juntamente de antorcha, y de columna, la que antes de columna solo para que se mantuviesse la antorcha. Y no de otra suerte podemos considerar à el Venerable Padre Don Pedro, piedra de que aviendo formado Dios vna columna para colocarla en su Templo, se sustentò sobre ella la pequeña antorcha que difundia esplendores en la Venerable Union: y la llamamos pequeña, por estar entonces ya para extinguirse su luz: y esta extinguida, comenzo à arder la columna, y à alumbiar, expendiendo nuevas luzes en la Congregacion sagrada: Siendo el el primero Preposito, sobre que descargò su peso, y quien comenzo à participar de sus luzes, solicitando con el exemplo, y las voces, que se estableciesen sus leyes, y fuesen de el nuevo Instituto en aumento los resplandores, que

Nova. Schediasm.
lib. 11, num. 86.